

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS EXTERNAS EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

CÓDIGO 22205190

UNED

17-18

PRÁCTICAS EXTERNAS EN PSICOLOGÍA
GENERAL SANITARIA
CÓDIGO 22205190

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
LA ASIGNACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A LOS CENTROS DE PRÁCTICAS
LISTADO DE CENTROS DE PRÁCTICAS PARA EL CURSO 2017-2018

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA
Código	22205190
Curso académico	2017/2018
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	30
Horas	750.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Las prácticas externas tienen como objetivo que los estudiantes adquieran en entornos profesionales los conocimientos prácticos, las actitudes, aptitudes, destrezas, habilidades y competencias que son necesarias para el desempeño de la profesión de psicólogo general sanitario cuyas actividades tienen que ver con la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios (Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio).

Las prácticas profesionales se desarrollarán en centros sanitarios o dispositivos asistenciales, vinculados a la UNED mediante el correspondiente convenio establecido según las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias (Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio) estando todos ellos autorizados y registrados como Centros Sanitarios en el Registro de Centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunidad Autónoma correspondiente.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se establece ningún requisito especial para matricularse de las prácticas, Salvo haber cursado algunas asignaturas teóricas del del primer curso del máster.

Se recomienda repasar los contenidos sobre psicopatología e intervención psicológica en general y aquellos contenidos más específicos que los tutores y supervisores profesionales del centro de prácticas recomienden por considerarlos pertinentes para el aprovechamiento de las prácticas.

NOTA IMPORTANTE

Para los estudiantes que realicen sus prácticas en **centros que trabajan con menores**: Recientemente se ha modificado la Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/199626/2015 de 28 de julio). En dicha modificación se dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario aportar una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre). Los estudiantes que vayan a

realizar sus prácticas en centros que atienden a menores deberán obtener dicha certificación (que podrán solicitar en el siguiente enlace: <https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>, y entregarla en la entidad de prácticas. **De no cumplir este requisito, no podrán realizar las prácticas en dichas entidad.**

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Desde la Facultad de Psicología, la atención a los estudiantes y el seguimiento de las actividades que lleven a cabo durante el periodo de prácticas se realizará: a) a través de los foros habilitados en la plataforma virtual, b) mediante correo electrónico o telefónicamente durante el horario especificado.

Las profesoras que formarán parte del equipo docente y serán responsables de la atención y seguimientos de los alumnos en prácticas son:

M^a Ángeles Ruiz Fernández

Email: mruiz@psi.uned.es

Teléfono: 913986252

Horario de atención telefónica: Lunes de 10.00 a 14.00

Amaia Lasa Aristu

Email: alasa@psi.uned.es

Teléfono: 913986246

Horario de atención telefónica: Miércoles de 10.00 a 14.00 , y de 16 a 20 horas.

La atención a los alumnos por parte de los tutores profesionales se fijará en cada caso concreto y en cada centro colaborador. Las reuniones de supervisión se llevarán a cabo como mínimo una vez por semana.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La realización de las prácticas externas tienen como objetivo contribuir a la adquisición de las siguientes competencias:

a) **Competencias básicas y generales**

- Realizar búsquedas de información relevante, en el ámbito de la salud, mediante las herramientas de TICs
- Ser capaz de trabajar en equipo, defendiendo los planteamientos y competencias propias de su profesión
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicio
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

b) **Competencias específicas**

- Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

- Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
- Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- Conocer las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
- Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria

De las competencias y habilidades señaladas anteriormente **los resultados de aprendizaje** puede concretarse en los siguientes:

- Llevar a cabo análisis de necesidades y de problemas de pacientes con distintos trastornos y problemas psicológicos y de salud, demostrando la capacidad de realizar evaluaciones adecuadas al paciente y a su contexto, de proponer intervenciones y de realizar informes.
- Discriminar, seleccionar y utilizar diferentes tecnologías y métodos de gestión de información dentro de los distintos ámbitos de actuación del psicólogo general sanitario.
- Demostrar un dominio de la comunicación oral y escrita tanto en contextos profesionales, como en la relación con el paciente y su familia.
- Mostrar capacidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.
- Desarrollar el ejercicio del trabajo desde la responsabilidad ética y legal que, en su caso, derive de la práctica del ejercicio profesional.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

El equipo docente de las prácticas externas estará constituido por dos profesoras de la Facultad de Psicología de la UNED y los tutores profesionales designados por cada centro colaborador para supervisar las prácticas de los alumnos.

Las funciones de las profesoras de la Facultad de Psicología son las siguientes:

- Contactar con el Centro Colaborador, el tutor de prácticas designado por el centro y con el alumno para establecer la fecha e inicio de las prácticas.
- Colaborar con el tutor profesional en la elaboración del proyecto formativo de cada estudiante
- Realizar un seguimiento de las actividades asistenciales y de formación teórico-prácticas que esté llevando a cabo en grupo o de forma autónoma
- Promover u coordinar actividades formativas desde la plataforma virtual (participación en foros virtuales, programación de actividades, trabajos de revisión, lecturas recomendadas, propuestas de asistencia a cursos y seminarios, etc.)
- Valoración de la memoria de prácticas elaborada por el estudiante.
- Otorgar una calificación final de las prácticas realizadas por los alumnos en función de la valoración del tutor de practicas en el centro colaborador y de la memoria elaborada por el estudiante

Cada alumno, tendrá asignado un tutor o tutora profesional en el centro donde realice las práctica. Las funciones del tutor o tutora de prácticas en el centro asistencial son las siguientes:

- Elaborar, en colaboración con el Equipo docente de la Facultad de Psicología, el programa formativo asistencial del estudiante en prácticas.
- Supervisar el desarrollo de las actividades formativas programadas
- Coordinar las actividades asistenciales llevadas a cabo por distintos dispositivos o programas asistenciales
- Designar a los supervisores de programas asistenciales específicos.
- Rellenar el informe de evaluación final del estudiante y entregárselo al equipo docente de la Facultad de Psicología.

El estudiante mantendrá reuniones periódicas con su tutor o tutora del centro asistencial y estará en contacto con el equipo docente de la Facultad de Psicología para la programación de actividades y valorar el desarrollo de las prácticas.

El estudiante deberá estar atento al curso virtual ya que será en la plataforma donde podrá encontrar las propuestas concretas para la participación en foros virtuales, lecturas recomendadas, propuestas de asistencia a cursos y seminarios, pautas para la elaboración de la memoria, etc.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

No existe una bibliografía básica para esta asignatura.

Cada tutor profesional recomendará la bibliografía complementaria que considere necesaria para un mejor aprovechamiento de las prácticas en el centro en el que se lleven a cabo.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

- Materiales impresos (para descargar), guía de realización de las prácticas...
- Materiales multimedia y enlaces a páginas sobre recursos asistenciales e información relevante relacionados con las prácticas
- Foro de atención de alumnos
- Foro de estudiantes
- Foro de tutores de prácticas
- Espacios en línea para formar equipos de trabajo
- Posibilidad de realizar videoconferencias con psicólogos y profesionales del ámbito sanitario.

LA ASIGNACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A LOS CENTROS DE PRÁCTICAS

Los estudiantes realizarán las prácticas en uno o varios de los centros sanitarios ubicados en la provincia en la que se matricularon durante el primer curso del Máster.

La asignación de los estudiantes a los centros asistenciales la llevará a cabo las profesoras de la Facultad de Psicología una vez comunicado por cada centro sanitario el número de plazas disponibles, las fechas de incorporación y el horario durante el que se llevarán a cabo las prácticas.

Siempre que sea posible, se establecerá un sistema de rotación por diferentes dispositivos o centros sanitarios. La asignación de los estudiantes a uno o varios centros, las fechas de incorporación a cada uno de ellos, los horarios y la posibilidad de rotación por diferentes

programas o servicios o centros dependerá de las condiciones establecidas por convenio en cada centro y provincia.

En aquellas provincias en las que únicamente se tenga convenio con un único centro de prácticas o sólo esté matriculado un estudiante, el equipo docente se pondrá en contacto con el estudiante y le comunicará verbalmente y por escrito el nombre de su tutor profesional, el centro de prácticas y las fechas de incorporación.

En aquellas provincias en las que haya varios centros se establecerá un sistema de elección entre los estudiantes matriculados en función de la puntuación obtenida en el proceso de selección para realizar el MPGS. El equipo docente llamará personalmente a cada estudiante por orden de puntuación para que elija el centro o el conjunto establecido de centros, en el que realizará las prácticas. Una vez asignados los centros a cada estudiante, se comunicará por escrito el nombre del tutor de prácticas del centro sanitario para que se pongan en contacto y determinar las fechas de incorporación y horarios.

Finalizado el proceso de asignación de los estudiantes a los centros de prácticas, se informará por escrito a los tutores profesionales de cada centro el nombre de los alumnos que supervisarán.

Bajo ninguna circunstancia los estudiantes podrán ponerse en contacto o personarse en un centro de prácticas recabando información sobre el tipo de actividades que realizan, fechas de incorporación y horarios, o bien solicitando su admisión, sin la autorización previa y por escrito de la Coordinadora o del Secretario del Máster.

Antes de la incorporación del estudiante al centro de prácticas deberá rellenar y firmar un documento de *Compromiso de confidencialidad y explotación de trabajos* que podrá descargarse del curso virtual. Este documento lo entregará al tutor de prácticas en el momento presentarse por primera vez al centro asistencial.

LISTADO DE CENTROS DE PRÁCTICAS PARA EL CURSO 2017-2018

PROVINCIA	CENTRO SANITARIO
A CORUÑA	CENTRO DE DAÑO CEREBRAL SARELA. (SANTIAGO DE COMPOSTELA) Horario: Mañanas y tardes de 9.30 a 17.30
UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS DE SANTIAGO Horario: Mañanas y tardes de 9 a 19 (Lunes a Jueves) Viernes de 8 a 14 horas	APEM. ASOCIACIÓN PRO ENFERMEDADES MENTALES Horario: Mañanas de 9.00 a 14.00 y Tardes de 15.00 a 20.00

ALAVA	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC) DE VITORIA Horario: Mañanas de 9.00 a 15.00
ALBACETE	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE ALBACETE Horarios: Mañanas de 8.00-15.00
ALICANTE	IBERMUTUAMUR Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00
CENTRO DE SEXOLOGÍA ESPILL Horario: Mañanas de 10.00 a 14.00 y Tardes de 15.00 a 20.00	CENTRO PREVI. ALICANTE Horarios: Mañanas y tardes: de 10.00 a 18.00
CENTRO DE REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL CRIS. ADIEM Horarios: Mañanas y tardes: de 10.00 a 18.00	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TORREVIEJA Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00
ASTURIAS	CENTRO SALUD MENTAL PUERTA DE LA VILLA. GIJÓN Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO. UNIDAD DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00	CENTRO SALUD MENTAL PUMARIN. GIJÓN Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00
IBERMUTUAMUR Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00	SERVICIO DE PSICOLOGÍA APLICADA. UNED. GIJÓN Horario: Tardes de 17.00 a 20.00
BADAJOS	HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00
BALEARES	CENTRO GASPAR HAUSER. ASOCIACIÓN DE NIÑOS AUTISTAS DE BALEARES (APNAB). PALMA MALLORCA Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00
STILL. ASOCIACIÓN BALEAR DE PADRES CON NIÑOS TDAH. PALMA MALLORCA Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00	CENTRO MENTE: REHABILITACIÓN DE LA MEMORIA. CENTRO DE DIAGNÓSTICO PRECOZ Y TALLER DE MEMORIA. PALMA DE MALLORCA Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00
HOSPITAL QUIRONSAUD PALMAPLANAS. PALMA MALLORCA Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00	BARCELONA
AMALGAMA- 7 Horario: Tardes de 16.00 a 21.00	INSTITUTO DE DAÑO CEREBRAL Y PSÍQUICO (INDACEP) Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00

<p>CÁCERES</p>	<p>UNIDAD DE SALUD MENTAL DE CÁCERES Y UNIDAD DE TRASTORNOS DE ALIMENTACIÓN DE CÁCERES Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00</p>
<p>CÁDIZ</p>	<p>INSTITUTO CHARBEL DE NEUROREHABILITACIÓN (JEREZ DE LA FRONTERA) Horario: Mañanas de 9 a 14; Tardes de 16.00 a 18.00</p>
<p>FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD JEREZ (PROYECTO HOMBRE). JEREZ DE LA FRONTERA Horario: Mañanas de 9 a 14 y Tardes de 16 a 19</p>	<p>ASANSULL.CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN Horario: Mañanas de 9 a 14 y Tardes de 16 a 19</p>
<p>CANTABRIA</p>	<p>CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI. SANTANDER-TORRELAVEGA Horarios: Mañanas de 8.00 a 15.00 y Tardes de 16 a 18.00</p>
<p>SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD. SANTANDER-TORRELAVEGA Horarios: Mañanas de 8.30 a 15.00 (puede variar según rotación)</p>	<p>CASTELLÓN</p>
<p>FUNDACION DANY CEREBRAL ADQUIRIT ATENEU. CASTELLÓ Horarios: Mañanas de 9.00 a 14.00 y Tardes de 16.00 a 20.00</p>	<p>CENTRO PREVI. CASTELLÓN Horarios: Mañana y tarde de 10.00 a 18.00</p>
<p>CIUDAD REAL</p>	<p>HOSPITAL CIUDAD REAL Horarios: Mañanas: 8.00-15.00</p>
<p>HOSPITAL DE PUERTOLLANO Horarios: Mañanas: 8.00-15.00</p>	<p>GRANADA</p>
<p>PROYECTO HOMBRE. GRANADA Horarios: Mañanas de 9.00 a 14.00 y Tardes de 16.00 a 19.00</p>	<p>GUADALAJARA</p>
<p>SERVICIO DE PSICOLOGÍA APLICADA (SPA). UNED GUADALAJARA Horarios: Mañanas: 9.00 a 14.00 y Tardes: 16.00 a 20.00</p>	<p>LANZAROTE</p>

<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL. HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE. UNIDAD DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Horarios: Mañanas: 9.00 a 14.00 y Tardes: 16.00 a 20.00</p>	<p>LAS PALMAS</p>
<p>GABINETE PSICOLÓGICO JUAN FERNANDO PÉREZ RAMÍREZ Horarios: Mañanas: 9.00 a 14.00 y Tardes: 16.00 a 20.00</p>	<p>FIAPSI. CENTRO DE PSICOLOGÍA Horarios: Mañanas: 9.00 a 14.00 y Tardes: 16.00 a 20.00</p>
<p>CENTRO DE APLICACIONES PSICOLÓGICAS APSI Horarios: Mañanas: 9.00 a 14.00 y Tardes: 16.00 a 20.00</p>	<p>GABINETE DE PSICOLOGÍA APLICADA GAPSIA Horarios: Mañanas: 9.00 a 14.00 y Tardes: 16.00 a 20.00</p>
<p>LLEIDA</p>	<p>CENTRO ASISTENCIAL SANT JOAN DE DÉU. ALMACELLES. LLEIDA Horario: Mañanas y tardes de 9.00 a 19.00 (L-J) Viernes Mañanas: de 8.00 a 14.00</p>
<p>MADRID</p>	<p>IBERMUTUAMUR Horarios: Mañanas de 8.00 a 15.00</p>
<p>ORBIUM DESARROLLO Horario: Mañanas de 9.00 a 15.00 y/o de 9.00 a 17.00</p>	<p>CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA CAI (GRUPO 5) Horario: Mañana de 10.00 a 14.00 y tardes de 16.00 a 20.00</p>
<p>CENTRO ELEA Horario: Mañanas: Martes, Jueves y Sábados de 10.00 a 14.00. Tardes: Lunes a viernes de 16.00 a 22.00</p>	<p>CRUZ ROJA. CENTRO CONCERTADO DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES CASA DE CAMPO Horario: Mañanas de 9.00 a 15.00 y/o de 9.00 a 17.00</p>
<p>ACCIÓN SINAPSIS Horario: Mañana de 10.00 a 14.00 y/o tardes de 16.00 a 20.00</p>	<p>CENIT PSICOLOGÍA Horario: Mañana de 10.00 a 14.00 y/o tardes de 16.00 a 20.00</p>
<p>HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ Y CENTRO SALUD MENTAL FUENCARRA. Horario: Mañanas de Lunes, martes, miércoles y jueves de 9 a 14 Tardes: Lunes y miércoles de 15.30 a 18.30</p>	<p>ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00</p>
<p>FUNDACIÓN INSTITUTO SAN JOSÉ. HNOS. SAN JUAN DE DIOS Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00</p>	<p>HOSPITAL BEATA MARÍA ANA Horario: Mañanas de 9.00-14.00 y Tardes de 15.15 a 18.15</p>

<p>SERVICIO DE PSICOLOGÍA APLICADA (SPA) FACULTAD DE PSICOLOGÍA Horario: Mañanas de 9.00 a 14.00 o Tardes de 15.00 a 20.00</p>	<p>MÁLAGA</p>
<p>HOSPITAL UNIVERSITARIO VÉLEZ-MÁLAGA Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00</p>	<p>NAVARRA</p>
<p>AVANVIDA (tres centros: Tudela, Pamplona y Estella) Horario: Mañanas de 9.00-14.00 y Tardes de 15.00 a 17.30</p>	<p>CENTRO SALUD MENTAL DE TUDELA Horario: Mañanas de 9.00 a 15.00</p>
<p>CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD. LA ATALAYA Horario: Mañanas de 9.00 a 15.00</p>	<p>OURENSE</p>
<p>UNIDAD CONDUCTAS ADICTIVAS (UCA). AYUNTAMIENTO DE OURENSE Horario: Mañanas de 9.00 a 15.00</p>	<p>CENTRO ADAHPO. ORENSE Horario: Mañanas de 9.00 a 15.00</p>
<p>PONTEVEDRA</p>	<p>CENTRO LITUS. VIGO Horario: Mañanas de 9.00 a 15.00</p>
<p>ASOCIACIÓN GALLEGA DE ATENCIÓN TEMPRANA. UDI AF Horario: Mañanas de 9.00 a 15.00</p>	<p>CENTRO ADAHPO Horario: Mañanas de 9.00 a 15.00</p>
<p>SEVILLA</p>	<p>RESIDENCIA DE SALUD MENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Horario: Mañanas de 9.00 a 13.00</p>
<p>INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA DR. JÁUREGUI Horario: Tardes de 14.00 a 20.30</p>	<p>CENTRO AEQUO Horario: Mañanas de 9.30 a 13.30 y Tardes de 18.00-20.00</p>
<p>CENTRO DE REHABILITACIÓN DE DAÑO CEREBRAL CRECER Horario: Mañanas de 9.00-14.00 y Tardes de 15.30-19.30</p>	<p>TARRAGONA</p>
<p>FUNDACIÓ PERE MATA Horario: Mañanas de 9.00-15.00</p>	<p>TENERIFE</p>

GABINTE DE PSICOLOGÍA DÁNAE Horario: Mañanas de 9.00-14.00 y Tardes de 15.00-19.00	VALENCIA
CENTRO DE SEXOLOGÍA (ESPILL) Horario: Mañanas de 9.00-14.00 y Tardes de 15.00-19.00	CENTRO SOCIO SANITARIO NTRA. SRA. DEL CARMEN. UNIDAD DE DAÑO CEREBRAL. Horario: Mañanas de 9.00-14.00 y Tardes de 15.00 a 20.00
CENTRO PREVI. VALENCIA Horarios: dos turnos: Mañanas de 9.00 a 15.00 o Tardes de 15.00 a 21.00	VALLADOLID
IBERMUTUAMUR Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00	VIZCAYA
AVANCES MÉDICOS S.A. -AMSA- BILBAO Horario Mañanas de 8.00-15.00 tardes de 16.00 a 20.00	ZAMORA
FUNDACIÓN INTRAS Horario: Mañanas de 8.00-15.00 tardes de 16.00 a 20.00	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS Horario: Mañanas de 8.00-15.00 tardes de 16.00 a 20.00
CRUZ ROJA ZAMORA Horario: Mañanas de 9.00 a 15.00	ZARAGOZA
CENTRO NEUROPSIQUIÁTRICO NTRA. SRA. DEL CARMEN Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00	CENTRO PRISMA Horario: Mañanas de 8.00 a 15.00

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.